El Piloto del San Pedro, Había Perdido el Rumbo

BUENOS AIRES, Junio 11. — La Compañía La Panagra no ha dado a conocer todavía la forma en que se produjo el accidente de aviación a consecuencia del cual han muerto hasta ahora cinco personas que viajaban en un trimotor de la misma.

La información que se ha obtenido es la que ha sido suministrada por diversas personas que se encontraban cerca del lugar donde se produjo el accidente y por otras que se han trasladado hasta el mismo sitio.

Según las informaciones suministradas el accidente se produjo a las 9 horas en el medio de la laguna Mar Chiquita distante de la ciudad de Junín seis leguas y a unas 30 cuadras de la costa de la citada laguna.

El avión que se precipitó a la Laguna se denominaba San Pedro y pertenecía a la Compañía Panagra y era utilizado en los viajes periódicos que esta empresa realiza entre esta Capital y Chile.

El aparato era conducido por el aviador Charles Lindemberg, el co-piloto Samuel Elseman, el operador James Raley y el Representante de Tráfico de la Panagra señor Maxwell Smith. Viajaban como pasajeros las siguientes personas: María Milla de Martínez, María Martínez Milla, H. Greig Weeder, José Colona, Vicente Molla y Carlos Alessandri, este último sobrino del Presidente de Chile.

El avión salió en perfectas condiciones pero parece que la intensa niebla que había como así también la fuerte lluvia dificultaba enormemente el vuelo por lo que el piloto decidió aterrizar, produciéndose en esas circunstancias el fatal accidente.

El señor Carlos Alessandri que se salvó milagrosamente pero que resultó con pequeñas lesiones ha declarado esta noche en el Hospital de Junín donde se asiste que el piloto antes de llegar a la citada ciudad le manifestó que era imposible continuar el vuelo por cuanto la niebla hacía sumamente difícil el vuelo a lo cual se unía la fuerte lluvia.

Cree Alessandri que el aparato estaba a solo cincuenta metros de altura y que el piloto Lindemberg había perdido la ruta.

Agregó que en un lugar próximo a la Laguna Mar Chiquita el aparato chocó violentamente contra algunos alambrados cayendo pocos segundos después a la laguna citada haciendo una fuerte explosión y partiéndose en dos.

Dijo Alessandri que sufrió un fuerte golpe pero respuesto se dedicó a socorrer a sus compañeros. En esa tarea logró extraer los cadáveres de dos personas que habían muerto instantáneamente los que colocó sobre las alas del aparato.

Un vecino que conducía un pequeño bote se acercó al lugar del hecho y contribuyó eficazmente al salvamento.

Interrogado sobre el número de muertos que cree debe haber dijo que según sus cálculos deben pasar de cinco las víctimas de este accidente pues él fué solamente el que se incorporó momentos después de la violenta explosión.

Informaciones posteriores hacen saber que los muertos son las siguientes personas: Charles Lindemberg, Samuel Elseman, James Raley, María Milla de Martínez y H. Greig Weeder y que los demás que viajaban en el aparato están todos heridos algunos de ellos de gravedad, habiendo muy pocas esperanzas de salvar a dos de ellos.

Para el lugar del hecho han partido el Director de Aeronáutica Civil señor Gonzalvez y el Gerente en Buenos Aires de la Panagra.

ESTADO DE LOS HERIDOS

JUNIN, Junio 11. — El estado y el carácter de los heridos en el accidente de aviación ocurrido hoy es siguiente:

María Martínez Milla, fractura de una pierna y contusiones generales en todo el cuerpo.

Waxwell Smith, fractura de la pierna izquierda.

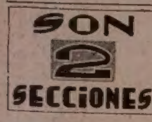
Carlos Alessandri, contusiones leves en todo el cuerpo.

Vicente Molla, que es comerciante de Rosario, conmoción cerebral, fractura de las dos piernas y graves heridas en el cuerpo. Su estado es desesperante.

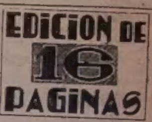
José Colona, fractura de la pierna derecha, lesiones en la pierna izquierda y contusiones en todo el cuerpo.

Las tareas de salvataje son dificultosas debido a la carencia de elementos para transportar a tierra a los cadáveres de las víctimas.

El único cadáver que pudo ser extraído es el de la señora María Milla de Martínez, el que se encuentra depositado en la Morgue del Hospital de esta localidad. Los demás están en el interior del aparato que se encuentra hundido en el medio de la laguna y a una distancia considerable de la costa.







AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Martes 12 de Junio de 1934.

Apareció La Sentencia Por Los Sucesos Producidos En Diciembre

LA FIRMO ANOCHE EL JUEZ FEDERAL A LAS VEINTITRES HORAS

LA CONDENA MAYOR ES DE DOS AÑOS Y MEDIO PARA TRES CABECILLAS

TEXTO DE LA SENTENCIA

Anoche, poco antes de las 23 horas, el Juez Federal doctor Silvestre Hernández López, puso su firma a la sentencia en el proceso que se seguía a los participantes en el movimiento subversivo de la noche del 29 de Diciembre del año pasado.

La parte dispositiva de la sentencia —cuyos considerandos ocupan más de cuarenta fojas— dice así:

Primero: Condenando a dos años y medio de prisión y pago de costas procesales a: Alejandro Greca, Leonidas Desiderio González Montaner y Ovidio Molinas.

Segundo: Condenando a dos años de prisión y pago de costas procesales a: Ricardo Aldazábal, Ramón F. Acosta, Rodolfo A. Alvarado, José Bruniard, Eliseo N. Córdoba, Elio Caseneuve, Alciro Costa, José Díaz Morales, Pedro Enriquez, Telmo Fernández, Antonio Fernández Moyano, Julio Fayó, José Gallo, Florencio González, Miguel Julierac, Pedro Celestino López, Fernando Mántaras, Luis Rojo, Francisco Sánchez y Gabriel Aguayo.

Tercero: Condenando a un año y medio de prisión y pago de las costas procesales a: Juan Antonucci, Luciano Almirón, Angel Bianchi, Agustín Blanco, Ramón Franco, Eduardo Fayó, Juan Antonio Figueroa, Rómulo Fernández, Rafael González, Desiderio, González, Vicente Mackely González, José María González Montaner, Manuel Roberto Jorami, Félix Luna, Florencio Mendieta, José Montenegro, José Anacleto Pacheco, Eduardo Rey Franco, Laureano Seguro, Héctor Benito Toretta y Tadeo Villalba.

Cuarto: Condenando a un año de prisión y pago de las costas procesales a: Diógenes Aragón, Fabián Sindulfo Barboza, Ramón Damacio Bustos, Carlos María González Montaner, Juan Maimud, Darío Mercado, José Mendicino y Pedro Niela.

Quinto: Absolviendo de culpa y cargo a: Servando Ahumada, Angel Alcorta, Antonio Aparicio, Francisco Antico, Pedro C. Abalos, Raúl Beney, José Banch, Diogracia Moyano, Ramón Caraballo, Ramón A. Chaparro, Miguel Cabrera, Eulogio Centurión, Presentación Cabrera, Ruperto Daniel Cabrera, Luis Raimundo Cejas, Miguel Kochut, Juan María Finos, Ramón T. Franco, Hemisferio Frutos, Guillermo Franklin, Félix Galarza, Agustín Gauna, Juan Leorza, Carlos A. Murúa, Amadeo Blas Moreyra, Claudio Bruno Mendoza, Agustín Martínez, Félix Maidana Vera, Silvano Marquez, Carmelo Muga, Rodolfo Montenegro, Hipólito Mora, Aurelio Ordiales, Alejandro Oroño, Anastacio Ovelar, Romualdo Perez, Alejandro Pereyra, Pedro Antonio Pacheco, Segundo Ramírez, José de los Dolores Roja, Fernando Rodríguez Gurruchaga, Juan Ramirez, Sebastián Severo Ronchetti, Alfredo Pedro Ríos, José Robledo, Francisco Romero, Ceferino Romero, José Luis Sañudo, Remigio Juan Senn, Casiano Severon, Telmo Saavedra, Tránsito Salazar, Eliseo A. Sánchez, Eduardo Velázquez y Gregorio Velázquez, por lo que deberá ponérseles inmediatamente en libertad una vez ejecutoriada la presente.

Sexto: Y haciendo uso de la facultad conferida por el Art. 26 del Código Penal, déjase en suspenso la pena impuesta a los procesados que por esta sentencia han sido condenados a dos años, un año y medio y un año de prisión a los que deberá ponerse en libertad una vez ejecutoriada la presente. — *S. Hernández López — José A. Guastavino.*

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Junio 11. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	343.17
1 LIBRA ESTERLINA	"	17.37
100 FRANCOS	"	22.71
100 LIRAS	"	29.76
100 PESETAS	"	47.07
100 PESOS URUGUAYOS		s/c.
1 CONTO BRASILERO		s/c.

FUE ENCONTRADO UN AVION DE PASAJEROS QUE DESDE EL SABADO ESTABA PERDIDO

LIVINSTONE MANOR, Junio 11. — Ha sido encontrado el avión de la Compañía Cóndor Americana, del cual no se tenían noticias desde el sábado.

En su interior fueron encontrados carbonizados, los cadáveres de seis hombres y una joven, los cuales han muerto al chocar el aparato contra una montaña y al incendiarse el aparato.

SU SANTIDAD PIO XI



Una interesante instantánea obtenida recientemente, en una de las salidas del Sumo Pontífice, de la Ciudad del Vaticano.

LA ESCUADRA DEL BRASIL SERA REFORZADA EN BREVE

EL PRESIDENTE FIRMO UN DECRETO, AUTORIZANDO LA AMPLIACION

NUEVE DESTROYERS MAS

RIO DE JANEIRO, Junio 11. — Oficialmente se anunció hoy, que el Presidente de la República, Dr. Getulio Vargas, ha firmado contrato para la construcción de nueve destróyers destinados a reforzar la armada brasileña.

Según el convenio suscripto, tres de ellos deberán ser construidos en Brasil.

NEGOCIACIONES FRANCO-ALEMANES

PARIS, 11. — El viernes próximo comenzarán las negociaciones franco-alemanas destinadas a poner término a la guerra comercial entre ambos países.

Se descuenta el éxito de las mismas.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

GINEBRA, 11. — La Comisión General de la Conferencia del Desarme no ha fijado fecha para la próxima reunión creyéndose que no volverá a reunirse antes del mes de octubre próximo.

MATCH DEL EQUIPO ARGENTINO

ROMA, 11. — El equipo argentino que intervino en las semifinales del Campeonato Mundial, jugará el jueves próximo contra el segundo team representativo de Italia.

El match entre argentinos e italianos

ROMA, 11. — Se ha resuelto que el match entre argentinos e italianos, dé comienzo a las 15 horas del día 14 del corriente.

VENDEDOR DE COCAINA DETENIDO

BUENOS AIRES, 11. — Hoy llegó detenido procedente de Villazón (Bolivia) el sujeto Enrique Aramayo, quien enviaba cocaína en bruto a la banda que hace poco fué detenida en esta ciudad.

UNA GESTION RADICAL

BUENOS AIRES, 11. — Llegó a esta ciudad el señor José Rafael Guerrero, presidente de la Unión Cívica Radical de San Juan, con el objeto de entrevistarse con las autoridades del Comité Nacional a fin de tratar asuntos relacionados con la situación política de la citada provincia.

La Unificación del Radicalismo de Entre Rios

PARANA, Junio 11. — Los representantes de las dos fracciones radicales que se proponen la unificación partidaria dieron a conocer un manifiesto expresando que el panorama político actual ha dispuesto a los radicales de Entre Ríos el imperativo deber de solucionar las pequeñas discrepancias internas para ofrecer el aporte de sus mejores energías a la cruzada que iniciará la Unión Cívica Radical en todo el país.

Dice más adelante el expresado manifiesto: "Realísace pues la unificación de las fuerzas tradicionales radicales para impedir la vuelta del conservadorismo reaccionario y fascista".

Los representantes de las fracciones radicales señores Juan César, Luis Mackiay, Pedro Pico y Alcides Becio, tomarán a su cargo la tarea reorganizadora del radicalismo unificado reiniciándose la inscripción de afiliados.

La Convención se reunirá el 30 de Agosto con el fin de elegir las nuevas autoridades partidarias.

EL SISMO HABIDO EN CORDOBA

NO HAY MUERTOS PERO SI LESIONADOS EN UN NUMERO IMPORTANTE

DETALLES DE LA FORMA EN QUE SE HAN REGISTRADO LOS FENOMENOS

EN OTRAS LOCALIDADES

BUENOS AIRES, Junio 11. — El Observatorio de Villa Ortúzar registró anoche dos temblores de tierra de regular intensidad.

El primero se registró a las 23 horas y fué de 5 minutos dos segundos, y el segundo a las 2 horas y fué de 2 minutos 46 segundos.

El epicentro del mismo está situado a 650 kilómetros del Observatorio, o sea en la región montañosa del macizo puntano cordobés.

:: PUEBLOS QUE AFECTO EL MOVIMIENTO ::

CORDOBA, Junio 11. — Por las informaciones que han llegado a esta ciudad, se sabe que los temblores de tierra se han producido en Moldes, del Campillo, Lagoulage, Monte Maiz, Cañada Verde, Arizone, Pegasano, Monte Ralo, Villa Valero y Chamaicó, esta última localidad de la Gobernación de La Pampa, vecina a esta provincia.

Según las informaciones, se habrían producido más de 50 temblores con intervalos, siendo algunos de ellos de regular violencia.

:: LAS VIVIENDAS DE SAMPACHO ::

SAMPACHO, Junio 11. — El terremoto que se sintió en esta localidad, ha destruído casi totalmente esta ciudad.

Se calcula que el ochenta por ciento de las viviendas han sido afectadas.

Se sabe que no hay muertos, pero sí numerosos lesionados.

Toda la población ha permanecido casi toda la mañana en las calles y numerosos vecinos huyeron con rumbos a lugares descampados.

Las autoridades han adoptado diversas medidas con el fin de ayudar a los damnificados.

:: EL CARACTER DE LAS HERIDAS RECIBIDAS ::

CORDOBA, Junio 11. — Informan de Sampacho que ninguno de los numerosos lesionados durante el terremoto de anoche revisten gravedad, y que las mismas han sido ocasionadas al desprenderse los ladrillos y las cornisas por los continuos sacudimientos.

Informaciones de Alta Gracia hacen saber que a las 1.30 horas se sintió un fuerte temblor de tierra que alarmó a toda la población que abandonó las viviendas.

:: DAÑOS DE GRAN MAGNITUD ::

BUENOS AIRES, Junio 11. — El Ministro del Interior ha recibido un telegrama del Intendente de Sampacho (Córdoba), expresándole que los daños ocasionados por el terremoto son de una magnitud incalculable.

Agregó que aquella localidad ha quedado convertida en ruinas, y que toda la población se muestra alarmada por lo ocurrido, siendo indispensable el urgente envío de carpas y vagones para alojar a los pobladores que han quedado sin viviendas.

:: MAS TEMBLORES EN SAMPACHO ::

CORDOBA, Junio 11. — Informaciones recibidas desde la localidad de Sampacho, hacen saber que se han producido durante la tarde de hoy, 30 nuevos temblores, con lo cual se viene a agravar la situación de los habitantes de esa localidad.

Han llegado 60 soldados del Regimiento 14 de Infantería con el objeto de cooperar con las demás comisiones en la ayuda a los habitantes que han quedado sin hogar.

El Intendente de Sampacho ha dirigido un nuevo telegrama al gobernador de la provincia, haciéndole saber que el noventa y cinco por ciento de la edificación se halla en el suelo y en estado de ruina.

:: TRES MUERTOS Y DOS HERIDOS GRAVES ::

SAMPACHO, Junio 11. — Hasta ahora se han registrado tres muertos y dos heridos graves, como consecuencia del derrumbamiento de los edificios de esta localidad.

Además han resultado lesionadas levemente un gran número de personas.

EL CENSO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Dentro de breve quedará terminada totalmente la tarea del levantamiento del censo industrial y comercial de la provincia. El Departamento Provincial del Trabajo está finalizando la clasificación de las fichas. Quedarán finalizadas las de los departamentos del Norte y del Centro. Todavía no ha recibido la citada dependencia los datos que corresponden a algunos departamentos del Sud incluído Rosario informaciones que se recibirán dentro de pocos días.

Terminada la clasificación, los datos pasarán a la Dirección de Estadística que tendrá a su cargo la confección de los cómputos estadísticos para terminar totalmente el censo.

EN LA EXPOSICION RODOLFO WEIGEL



Público que concurre a la exposición que el pintor Rodolfo Weigel, está realizando en nuestra ciudad

LA ARQUEOLOGIA DEL LITORAL SERA OBJETO DE ESTUDIOS Y DE INVESTIGACIONES EN ESTA

Se ha constituído para tal fin, una institución

UNA REUNION INTERESANTE

Con el fin de estudiar y clasificar numerosas piezas de arqueología descubiertas en territorio de la Provincia merced a los trabajos que en ese sentido viene realizando desde hace tiempo el Sr. Manuel A. Bousquet, se trasladó de la vecina ciudad de Paraná el Director del Museo de aquella capital, profesor de la materia, señor Antonio Serrano.

Con ese motivo se llevó a cabo en la residencia del Sr. Bousquet una animada reunión a la que asistieron, especialmente invitados, el Sr. Alfredo Bello, los Dres. Rodolfo Borzone, José M. Funes y otros distinguidos caballeros.

Después de una brillante disertación sobre costumbres Quichuas a cargo del Dr. Borzone, el profesor Serrano dió sus explicaciones sobre las varias decenas de piezas halladas en la parte santafecina del Litoral, de las cuales es poseedor el señor Bousquet. Durante más de dos horas el señor Serrano deleitó a los presentes con su conversación amena, interesante e instructiva en cuyo transcurso y refiriéndose a estas piezas dijo se trataba de ejemplares de alfarería indígena absolutamente desconocidas hasta la fecha y de una riqueza insospechada.

Más tarde y a iniciativa del señor Bousquet, quien explicó su entusiasmo de estudioso por esta ciencia y su interés por el litoral como zona arqueológica, se dió forma a la constitución de un Centro de Estudios, denominado "Amigos de la Arqueología del Litoral" con las siguientes bases:

Esta novel agrupación tiene por objeto intensificar las exploraciones y estudios sobre la cerámica y las costumbres indígenas, a cuyo fin acogerá en su seno a un número limitado de estudiosos en arqueología de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos. Estos realizarán reuniones semanales en esta ciudad y en Paraná a los efectos de cambiar ideas sobre los descubrimientos efectuados y los que se realicen; una vez por mes ambos grupos de asociados y se reunirán en una de las dos ciudades, por turno, con el mismo objeto y el de aunar impresiones y llevar a cabo la edición de folletos ilustrados y otros impresos en los que se dará a conocer en los Centros europeos y a título de canje las riquezas que existen en esta zona, pertenecientes a las tribus que poblaron la región.

Al informar, complacidos, a nuestros lectores, sobre la fundación del Centro a que hacemos referencia, haremos notar que en casi todas las ciudades europeas existen centros de estudios arqueológicos, lo mismo que en distintos países de América entre los que podemos citar al Uruguay. Sin embargo, en la República Argentina, nación que reune tantas riquezas del arte indígena, no se había fundado ninguno de esta naturaleza hasta ahora. Cabe pues, ese honor a "Los Amigos de la Arqueología del Litoral" que acaba de ser constituído en esta ciudad.

Próximamente, y como un complemento a esta noticia, este diario dará a conocer las hermosas e importantes piezas del litoral santafecino que forman parte de la colección Bousquet, integrada hasta la fecha por más de mil ejemplares distintos.

El proyecto del Poder Ejecutivo sobre revisación avalúos

Hace poco el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley por el que dispone la revisión de los avalúos fijados para el pago de la Contribución Directa a todo inmueble que contenga porciones lagunas, cañadas, terreno bajo, inundado o inundable o por cualquier otra causa resulte inaprovechable para la agricultura o la ganadería, si esas porciones representan una proporción no menor del 10 por ciento de la totalidad del inmueble.

Establece además que, la revisión será a solicitud de parte y sobre la base de pago previo de los impuestos que se adeuden, hasta el año inclusive de la gestión sin derechos a reclamos sobre sumas ya abonadas. La Dirección General de Rentas tendrá a su cargo las inspecciones oculares y comprobaciones que sean necesarias. Tratándose de inmuebles con existencia de lagunas las superficies que estas comprendan, serán consideradas sin valor par el cómputo del avalúo.

Es un proyecto de gran importancia par la provincia y que vendrá a llenar un verdadero vacío. La Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, en una de las próximas sesiones, presentará despacho favorable y es seguro que será sancionado.

Consejo Escolar de la 5a. Sección

Este Consejo, uno de los más importantes de la provincia por la extensión de sus servicios ha adoptado las siguientes resoluciones, en sus sesiones últimas, bajo la presidencia del Dr. A. Juliá Toirá.

Previo informe acerca de los derechos de los maestros de la escuela "Luis Pasteur", se ha encargado interinamente de la Dirección vacante, al M. N. N. A. Gaite Alvarez, Vice Director en su reemplazo, al M. N. N. José Carlozzi; reemplazante en el grado, al inscripto como tal Angel Nelli.

—En el día, se han acordado ocho licencias, a varios maestros de grado.

—Se han inscripto varias solicitudes de vacantes y reemplazos.

—Previa inspección ocular del presidente y del Consejero G. Fetter, se resolvió el urgente traslado de la escuela Goupillaut, de Richard, por graves razones de seguridad o higiene.

—Se aprobaron los informes producidos a raíz de la visita reglamentaria a todas las escuelas de la sección.

—Adoptáronse diversas medidas sobre refacciones de edificios.

—Estudiado detenidamente el problema financiero del Consejo, se resolvió no aplicar impuestos, sino con carácter de "voluntario", a cuyo efecto se solicitará de los contribuyentes a los que correspondería aplicar el gravamen legal, el compromiso escrito de un tributo fijo voluntario que sería reemplazado por el impuesto solo en caso de pasividad o resistencia por incomprensión.

—Se establece como sede del Consejo la Escuela "Luis Pasteur".

—Se despacharon varias notas al C. G. de Educación, de trámite.

—En la escuela "M. Moreno" se celebró el domingo, una asamblea general de Cooperadores de Padres, a iniciativa del Consejo local, en la que el presidente expuso detenidamente el plan de acción coordinada a realizar por las dos agrupaciones, en beneficio de la educación. El doctor Juliá explicó el contenido y espíritu del nuevo régimen, produciéndose un interesantísimo cambio de ideas que ha de ser de gran eficacia. Hablaron numerosos delegados, quedando de acuerdo en la acción a desplegar, coordinada, pero de amplia autonomía para las Cooperadoras.

Estas reuniones se repetirán periódicamente.

EL JUEVES QUEDARA CONSTITUIDO EL NUEVO CENTRO DE JUBILADOS

Las gestiones realizadas, de las que en otra edición hemos informado, entre un grupo de jubilados y pensionados para la constitución de un nuevo centro que defienda sus intereses, están bien encaminadas. El día jueves próximo a las 17 horas se realizará otra reunión quedará constituído definitivamente. Se procederá a la aprobación de los estatutos y se elegirán las autoridades.

UN MILLON DE PESOS PARA AYUDAR A LOS ESCOLARES, DE ACUERDO A UN PROYECTO

Tiene ya sanción en una de las Cámaras nacionales

SUS CARACTERISTICAS

Tiene ya sanción de una de las Cámaras del Congreso y muy pronto ha de quedar convertido en ley, un proyecto destinando la suma de un millón de pesos para prestar asistencia social a los escolares pobres del país.

Esa importante suma se empleará principalmente en suministrar ropas y alimentos a los millares de niños cuyos hogares, angustiados por crueles privaciones, no están en condiciones de proporcionárselos.

La inversión de la expresada suma estará a cargo de la comisión especial que por el mismo articulado se crea.

Es de desear que la distribución se haga con alto espíritu de equidad y de justicia, pues generalmente ocurre que para esas comisiones formadas por funcionarios de la Capital Federal, solo existen niños pobres en su jurisdicción, en la provincia de Buenos Aires y en alguna otra, quedando huérfanos de todo beneficio los niños menesterosos de las regiones apartadas de la Nación, que son siempre los más necesitados de esa asistencia y de que se les hagan extensivos los beneficios de la instrucción escolar.

En nuestra región norteña, como consecuencia de la gran paralización de actividades forestales, con el derivado de la falta de trabajo y medios de vida para la mayor parte de los obreros de la zona, abundan los hogares en que se carece de lo más indispensable para la subsistencia y en que los niños andan cubiertos de harapos, poco menos.

Esos infortunados niños no pueden concurrir a las escuelas por falta de ropas y la mayoría de los que aún pueden asistir a ellas, lo hacen siempre deficientemente alimentados.

Muchas veces nos hemos ocupado de la situación de esas tiernas criaturas, tan tempranamente castigadas por los rigores de la adversidad y hemos pedido la protección oficial para ellas.

Recordamos que cuando la fábrica de tanino existente en Tartagal permaneció inactiva, en la Escuela de la población, por suscripción del vecindario se servía un plato de locro diariamente al alumnado y se les dotaba de guardapolvos y otras prendas de vestir, con lo que se logró duplicar la asistencia a las aulas.

Pero en otras poblaciones de menores recursos, no se encontraba la generosa cooperación de los vecinos y gran parte de los niños de su jurisdicción se encontraban imposibilitados para asistir a las clases, por las causas expresadas.

Lo que no faltaba en los grandes centros urbanos, especialmente en la Capital Federal, donde se provee de útiles, ropas y alimentos a los niños pobres, generalmente con recursos del estado, nunca alcanzó para los niños de las provincias y de los territorios pobres.

Es necesario que el millón de pesos destinados a tan oportuna asistencia social, sirvan esta vez para que ésta se lleve a cabo en forma más amplia, con mayor espíritu de igualdad.

El gobierno de la provincia, por su parte, también destinará una partida a los mismos fines, realizando una obra bajo todo punto necesaria y encomiable.

Invitación de la Sociedad Científica

"Santa Fe, Junio 11 de 1934. — Sr. Consocio: En nombre de la C. D. que presido, me es grato citar a Ud. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 15 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Facultad de Química Industrial y Agrícola para tratar el siguiente orden del día:

1º Propuesta para designar al Dr. Joaquín Frenguelli, miembro honorario de la Sociedad.

2º Transformación de la Sociedad Científica de Santa Fe en "Sección Santa Fe de la Sociedad Científica Argentina". Reforma de los actuales Estatutos para adaptarlo a tal fin. Saludo a Ud. con atenta consideración. — **Horacio Damianovich**, Presidente. — **Mario Schivazappa, Secretario**".

Siendo necesaria la presencia de más de la mitad de los socios activos, se ruega puntual asistencia.

LAS OBRAS PUBLICAS REALIZA LA PROVINCIA

El Ministro de Hacienda, Ingeniero Casella, ha realizado una gira de inspección por los departamentos Castellanos, San Martín y San Jerónimo, acompañado por sus secretarios Ingeniero Molinari y Favaro. Ha inspeccionado las obras públicas que se realizan por cuenta del Poder Ejecutivo de la Provincia.

En el pueblo de Sunchales inspeccionó las obras de canalización, de donde pasó a Gálvez, Sastre y Clucellas, pasando luego a la ciudad de Rafaela. Los trabajos que se ejecutan están sumamente adelantados y el Ministro ha dictado medidas para salvar algunas pequeñas dificultades que se habían presentado.

Se ha iniciado el período de campaña en el Regimiento 12 de Infantería

En el Regimiento 12 de Infantería destacado en esta capital se ha iniciado el período de compañía. Es allí todo actividad.

El segundo batallón que partió de ésta a Paraná para participar en los ejercicios que corresponden al nuevo período, ha iniciado las tareas. Se aloja en el Cuartel del Regimiento 3 de Zapadores Pontoneros.

La Conferencia del Trabajo

GINEBRA, 11. — La Comisión de la Conferencia Internacional del Trabajo examinó durante 40 horas el proyecto de convención que fué aprobado por 86 votos contra 26 con una enmienda presentada por el delegado argentino Bechinsky, en el sentido de que los pequeños negocios que no emplean más de 6 personas sean incluídos en el proyecto de convención.

Administración Municipal

Nombramiento. —

Por decreto de ayer ha sido nombrado secretario privado del Intendente Municipal el señor Rodolfo L. Menchaca.

Mejoras para un hospital. —

En la visita que ayer realizó el intendente municipal al Hospital Iturraspe en compañía del director de ese establecimiento, doctor Bernardo Ramírez, comprobó las muchas necesidades que hay que llenar en ese nosocomio.

Como una consecuencia de esto se ha dispuesto habilitar otro pabellón que será transformando la morgue. Lo mismo se harán gestiones tendientes a obtener que las Obras Sanitarias de la Nación habiliten cuanto antes la nueva sección de colectores en el barrio noreste con lo cual se podrá tener agua en abundancia en el citado Hospital.

Pago de haberes. —

Se informó en la Municipalidad que se han abonado los haberes correspondientes al mes de mayo. Esta semana, se agrega, se pagarán a otras reparticiones el referido mes.

El Sábado se reúne la Convención Provincial del Radicalismo

De acuerdo a lo que se ha anunciado, el día sábado próximo tendrá lugar la reunión de la Convención Provincial de la Unión Cívica Radical, Comité Nacional, en su local de la Chinesca. Se tratará el proyecto de reformas a la carta orgánica del partido. Otros asuntos de interés para la entidad política serán tratados también por la Convención. De allí que entre los radicales ha despertado justificada expectativa.

El camino pavimentado de Recreo a Esperanza

Informaciones de buen origen aseguran que dentro de breve se iniciarán los trabajos de construcción del camino pavimentado de Recreo a Esperanza, obra que viene siendo reclamada insistentemente por los vecindarios. Las tramitaciones que se realizaban en la Capital Federal entre la Dirección de Vialidad de la Nación y la empresa que tendrá a su cargo la tarea, han quedado ya terminadas. Es lo que afirman los informes que se han recibido.

Demás está decir que una vez que esa vía carretera quede habilitada será un verdadero factor de progreso no solamente para Esperanza sino para toda la provincia, desde que habrá mayores facilidades para las comunicaciones dado que todos conocemos lo que es un camino pavimentado. Solo corresponde que se inicien lo antes que sea posible las obras no vaya a resultar, como ha ocurrido no pocas veces, que sólo se trata de promesas que luego se olvidan.

☆ ☆

La Devolución de Intereses a los Maestros. Se les Reintegra Mucho Menos de lo Pagado

Un decreto del P. E. que oportunamente dimos a conocer, se dispuso el reintegro al personal docente de las escuelas provinciales, de los intereses bancarios pagados sobre el importe de los sueldos descontados, con motivo del atraso en los pagos.

El decreto dispone el reembolso íntegro de esos pagos a los interesados, al tipo corriente; pero el Consejo de Educación sustenta otro criterio y practica sus liquidaciones limitando los reembolsos a una ínfima proporción.

Tenemos a la vista varias de las liquidaciones a que nos referimos, que los maestros afectados nos han traído, con el fin de que apoyemos sus justificadas protestas y de que reclamemos mayor equidad para ellos, conforme a los términos del decreto mencionado del P. E.

El Banco Municipal de Préstamos, respecto a los descuentos operados en ese establecimiento, certifica al informar que ha cobrado intereses a razón del doce por ciento anual por seis meses como mínimo, lo que representa un cobro del seis por ciento sobre cada operación, existiendo muchos casos en que se ha cobrado más, según el mes negociado, cuando el atraso en los pagos era mayor.

El Consejo de Educación, sin embargo, prescindiendo de lo dispuesto por los decretos del P. E. del 5 de Julio y 7 de Septiembre de 1933, realiza a su arbitrio los cálculos de los reembolsos, llegando en algunos meses a reconocer a los fines del reembolso apenas un dos por ciento del interés pagado, que según la certificación del Banco en ningún caso ha sido menor del seis por ciento, sobre el importe de la letra descontada.

Para mayor ilustración publicaremos una de esas planillas del Consejo, correspondiente a una maestra con 160 pesos de sueldo presupuestado.

Con motivo de las deducciones por economías en los sueldos esas maestras cobran el importe líquido que se expresa a continuación.

Meses		Sueldo Liq.		Intereses
Abril	$	120.07	$	5.59
Mayo	„	120.07	„	5.59
Junio	„	120.87	„	5.53
Julio	„	120.87	„	4.81
Agosto	„	120.07	„	4.01
Septbre.	„	121.67	„	4.05
Octub.	„	121.67	„	4.06
Novbre.	„	129.67	„	3.39
Dicbre.	„	128.47	„	2.62
Totales	$	1.080.63	$	39.61

Lo menos que ha podido pagar por concepto esa maestra, según la certificación del Banco Municipal, es la suma de $ 64.83, a razón del 12 o|o anual, por seis meses, pero seguramente ha perdido mayor suma, pues en algunas de sus operaciones se le han cargado intereses por más del término mínimo establecido.

Se le reconoce sin embargo el derecho a reembolso por solo la suma de $ 39.61, lo que equivale solo al 3.66 por ciento.

Esto no es lo que disponen los decretos del P. E., que ha querido evitar el quebranto económico sufrido por los docentes como consecuencia del atraso de la administración en el pago de sueldos.

Pero parece que el Consejo de Educación, con inexplicable criterio, se ha creído con derecho a no hacerlo.

Impresiones Recogidas en un Barrio

BARRIADA DE GENTE LABORIOSA

El bario San José, su ubicación y sus necesidades

NUESTRA JIRA

Las impresiones recogidas ayer en nuestra visita a Barrio San José, no hacen sino confirmar lo que desde gran tiempo a esta parte venimos diciendo sobre el estado de completo abandono en que se hallan los suburbios de esta capital. Impresiones que se agregan a las que obtenemos todos los días en nuestras recorridas por las zonas un poco alejadas del centro, en las que se trasunta la inquietud y la amargura de los vecindarios desengañados de la acción edilicia de los poderes públicos, que demuestran una pasmosa indiferencia ante los problemas que los afectan directamente.

El barrio San José se halla situado hacia el oeste de la Avenida Freyre hasta Sáenz Peña y desde Mendoza hasta Rosario, en los alrededores del cuartel del Regimiento 12 de Infantería.

Se trata de una barriada eminentemente obrera, poblada por gente humilde y de trabajo, entre los que se encuentran algunos pequeños propietarios. Ello hace más sensible aún, que las autoridades municipales dejen esta zona librada a su propia suerte sin preocuparse en lo más mínimo por mejorar el aspecto y sus condiciones urbanas.

Numerosas zanjas cruzan todas las calles del barrio. Entre ellas hay una, la más extensa quizás, que arranca en la Avenida Freyre y Salta: corre por esta última hasta Boulevard Zavalla, por la que sigue hasta Pasaje Liniers siguiendo hasta San José y por ésta hasta Mendoza yendo por último a desembocar en el Salado.

Y lo malo es que los caños colocados en algunas esquinas están a una altura mayor que el fondo de las zanjas, por cuya causa siempre queda agua estancada, con la molestia consiguiente, para el olfato de los vecinos. Hay partes en las que el mal olor es insoportable: una de ellas es en el Pasaje Liniers.

Otras zanjas en las que el agua verdosa y maloliente presentan además un aspecto desagradable, se encuentran en calles San José, Salta, Rosario, Santiago de Chile y Sáenz Peña: repetimos, en casi todas las calles del barrio, la ausencia de cloacas ha creado estos afluentes obligados del Salado.

A ello se une el pésimo estado de las calles, llenas de baches, en las que los vehículos deben realizar verdaderas proezas para esquivarlos y salir incólumes después de la travesía. Nunca se vé por la zona alguna cuadrilla municipal haciendo el correspondiente arreglo en las calzadas y esto se pone de manifiesto a primera vista.

Algunos tramos de calle Santiago de Chile, Sáenz Peña, Rosario y especialmente en el Pasaje Liniers, evidencian y confirman lo expuesto arriba.

Se agrega a todo esto la proximidad del cuartel del Regimiento 12, cuya caballada se ha ubicado desde hace un tiempo por el lado que da hacia calle San José, a la vista del público, frente a numerosas casas de familia: ello produce también emanaciones del estiércol nada agradables, por lo que algunos vecinos nos expresaron sus quejas.

Según ellos en el interior del cuartel existen caballerizas en muy buenas condiciones y bastante cómodas que podrían ser utilizadas con ese fin, sin necesidad de llevar la cuadra al sitio en que se hallan ahora.

En general y por lo que dejamos expuesto, el barrio San José necesita una mayor atención de parte de las autoridades municipales. Deben realizarse cuanto antes arreglos en las calles, que las dejen en condiciones de transitar sin peligro para los elásticos de los vehículos que obligadamente deben entrar en este rincón del suburbio santafecino.

Y debe procederse con urgencia a la realización de las obras sanitarias de práctica, a los efectos de que desaparezcan a la brevedad las zanjas y zanjones que hoy son la principal característica de este importante barrio.

DIVERSOS ASPECTOS DE BARRIO SAN JOSE QUE VISITAMOS AYER



Una vista del barrio, cuyo aspecto tiene características interesantes, que atraen la atención del visitante. Población obrera, eminentemente laboriosa, concuerda con el estilo de sus viviendas.



Otro aspecto del Barrio San José. Como en la vista anterior, puede observarse aquí el mal estado de sus calles, que están reclamando una acción municipal más decidida y eficaz.

UNA CIRCULAR Y UNA CARTA DE RESPUESTA, QUE MERECEN TENER UNA AMPLIA DIFUSION

Las adhesiones a la tarea de hacer frente al pago del pavimento de la Matriz

"LA PEREZA DE LOS CATOLICOS"

Santa Fe, abril de 1934. — Dr. Joaquín F. Rodríguez — Ciudad.

Me dirijo a Ud. como feligrés de esta parroquia de la Matriz para hacerle un pedido en pro de una obra que nos corresponde a todos abordar porque a todos nos afectan las medidas que se han adoptado y que paso a comunicarle.

La parroquia ha sido demandada por la empresa pavimentadora "Dickerhoff y Widmann" por cobro de la suma de 15.122 con 84 pesos, importe del pavimento que da frente a nuestra Iglesia Catedral.

El señor Obispo ha contribuido para el pago de esa deuda con la suma de 2.500.20, bonificación obtenida en el arreglo con la empresa.

Yo creo que todos los feligreses debemos personalmente contribuir también; todos en la medida de su capacidad económica. Se trata de algo nuestro y bajo ese concepto creo que estamos obligados a intervenir en la forma indicada: hasta por una razón de decoro. Nos corresponde a los católicos dar la sensación de nuestra solidaridad en bien de la Iglesia, en todo momento en que ella nos necesite. Una respuesta generosa y gustosa dada a mi llamado de párroco en un momento difícil como éste, no solamente será un estímulo a nuestra acción militante, sino una demostración de nuestro poder colectivo.

Fundado en esto no he trepidado en dirigirme a Ud. en el sentido en que lo hago. Yo sé que los momentos son difíciles, pero pienso también que los católicos debemos salir de esa acostumbrada comodidad en que hemos desenvuelto nuestras relaciones con la Iglesia. Si sabemos abordar con decisión estas primeras dificultades de nuestro tiempo, seremos por nuestra propia acción católicos más definidos y más eficaces para la Iglesia de Dios.

A fin de organizar la idea de allegar fondos y cancelar la deuda de la parroquia, he formado una Comisión compuesta por los señores Dr. Julio A. Busaniche, Dr. Francisco Beltramino, Dr. Rodolfo M. Candioti, Dr. Juan B. Depetris, Sr. Ramón J. Doldán, Dr. Severo A. Gómez, Sr. Roque J. Nikilson, Dr. Domingo Pujato y Sr. Nicolás A. Saltatín.

Estos señores buscarán otra forma de cumplir su cometido.

Yo por mi parte, quiero dirigirme a mis feligreses en la forma en que lo hago. Personalmente o por persona autorizada, pasaré a recoger la respuesta.

Esperando ser atendido, saludo a Ud. atte. — Pbro. Arturo Marinelli.

He aquí el texto:

Sr. Pbro. Arturo Marinelli. — Presente.

Mi estimado amigo: Hoy he recibido esta circular tuya, y expresamente, te contesto en ella.

Hace ya varios días que mi amigo Nicolás Saltatín, me trajo un volumen conteniendo los artículos publicados y discursos pronunciados con motivo del fallecimiento del doctor Iriondo, y diciéndome que ese obsequio tenía por objeto solicitar mi contribución para el pago a que se refiere tu circular. No le contesté a Saltatín, nada más que porque tuve que ausentarme a Buenos Aires, y a mi regreso se me pasó olvidado el pedido.

Ahora que he recibido tu circular, me alegro de no haberlo contestado a Nicolás, pero te pido le comuniques que el recuerdo de su solicitud y la "presión" de su obsequio, han influido en esta respuesta mía.

Adjunto te envío un cheque por cien pesos para lo que solicitas.

Pero más que en él, te ruego que repares en la frase de tu circular que tú no subrayaste y que yo me he permitido hacerlo.

Ojalá que ese pensamiento tuyo se infiltre en quienes tienen más alta representación y más alto deber que tú para "sacudir un poco la comodidad de los católicos" y hacerlos desarrollar sus actividades, que serían decisivas en la solución de los problemas más que económicos, morales y de legislación que se necesitan y que determinarían salir de este estado de aplastamiento y de mansa resignación con que estamos soportando tantas cosas y que a muchos católicos los lleva a embanderarse en agrupaciones que no consultan la tradición, ni los principios de libertad que contiene nuestra Constitución Nacional.

Porque te sé vehemente y "corajudo" y capaz de redactar otra circular tan expresiva como ésta, en los casos a que me refiero, te escribo en estos términos. Si no fuera así, me hubiera limitado a darle a Saltatín la prioridad que le corresponde en el recuerdo que de mi tuvo para la obra que, hoy por hoy, te preocupa.

Y conste que mantendré ese concepto que de ti tengo, como el apóstol, si llego a "meter el dedo en la herida" si "veo" oportunamente tu circular. De lo contrario, te negaré, como el otro apóstol. Y sin arrepentirme, ni, por temor; que no has de pretender parecerte al maestro para que mi negación fuera provocada a sucuida de esos sentimientos.

Con el aprecio de siempre te saluda tu amigo y SS. — J. F. Rodríguez.

YODO EN LA GUSANERA

De todos los sectores del grupo dominante en el Ejecutivo Municipal me llegan proyectiles: reportajes insidiosos; cartas abiertas de estilo macarrónico, agresiones verbales de estructura cañallesca, dignas de la altura moral y mental de los cenáculos en que se improvisan.

Yo no cometeré el error de descender a chapalear en el lodo, ni a discutir con los gusanos. Cuando mucho, arrojaré las cinco gotas de yodo de estas líneas, sobre la gusanera alborotada.

Cuando los faunos, sátiros y vacantes, dejan caer sobre la vara de los tirsos florecidos, la baba de un lenguaje chacarrero y licencioso, disminuyendo la alta gerarquía olímpica del dios de las viñas, el viejo Esquilo toca a éste con el codo diciéndole: "¡Baco: tu vino no tiene aroma!"

El mosto de la injuria verbal o escrita, disparada desde la sombra por los comparsas de los "nuevos dioses", carece también de aroma para los buenos catadores.

Por lo demás, la agresión de los gusanos me produce a mí, salvando distancias, el efecto de las bufonadas de Pirón, en el alma broncínea de Voltaire: una absoluta indiferencia.

Lo saluda atentamente, ERADIO DOCE.

SESIONO AYER DE MAÑANA EL CONCEJO DELIBERANTE APROBANDOSE UNA MINUTA

SE RELACIONA CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJITO DE LA INTENDENCIA

TEXTO DE LA MISMA

En nuestra edición anterior anunciamos que en las horas de la mañana del día de ayer sesionaría el Concejo Deliberante. Inició sus deliberaciones a las 10 y 25 asistiendo los concejales señores Doce, Cabral, Scarponi, Testi, Doldán, Malenky, D'Angelo Gswind y Carini. Presidió el titular doctor Mathurin.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, por secretaría se dió lectura a una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal presentada por el concejal Malenky.

Se sanciona la minuta —

La minuta es la siguiente:

"Artículo 1o. El H. Concejo Deliberante, impuesto por la prensa, de que en las dependencias del D. Ejecutivo Municipal, se reune y delibera casi a diario, un grupo de concejales proclamados conjuntamente con otros que no lo han sido, sobre asuntos de la exclusiva incumbencia de este cuerpo, solicita del señor Intendente se sirva informar sobre el carácter de esas reuniones, pues según las publicaciones periodísticas se están usurpando las facultades que solo competen a esta H. corporación.

Artículo 2o. Así mismo el señor Intendente informará si las sendas ordenanzas presentadas por ese grupo de personas alzadas contra la ley, ha merecido del D. Ejecutivo, principio de ejecución."

Habla el concejal Malenky en breves palabras diciendo que el otro concejo o concejito proyecta y sanciona ordenanzas y es necesario saber que piensa de esto el Intendente que les facilita la sala.

Hablan otros concejales, entre ellos el doctor Scarponi y el señor Doce haciendo diversas consideraciones. Se vota la minuta y se sanciona por unanimidad. Por secretaría se dictan medidas para hacerla conocer enseguida al Intendente Municipal.

Los que se han alzado —

Sancionada la minuta solicita la palabra Malenky quien solicita que por secretaría se informe si se ha invitado a los a los Concejales Menchaquistas. El secretario señor Pietranera informa que es así en efecto, que tres de ellos se negaron a recibir la invitación y que ya van tres veces que se les invita.

La situación —

Habló luego el doctor Scarponi quien mocionó en el sentido de que se suspenda la sesión del día jueves hasta tanto se pronuncie la Legislatura en el pedido de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal ya que el día viernes debe pronunciarse. Se opone Malenky y se produce un debate en que intervienen Scarponi, Cabral, Doce, Malenky y por último se resolvió sesionar el día lunes a las 9 de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

[illegible] Sánchez con Gela [illegible], argentinos.

Nacimientos. —

Ricardo Vicente, hijo de Nicolás Torres y de Juliana G. [illegible].

Rubén [illegible], hijo de [illegible] Grecco y de Juana Giuliano.

Paulina [illegible], hija de Carlos Pablo [illegible] y de Juana Laguinamón.

Lady Lillian hija de Luis [illegible] y de Vicenta Guadalupe [illegible].

[illegible], hijo de Marcelino [illegible] y de Ana Ferreyra.

[illegible], hijo de Rafael Rodríguez y de María Esther [illegible].

Defunciones. —

[illegible] de [illegible], argentina, 40 años. María García de Araujo, arg. 25 años.

Juana Perussini Vda. de [illegible]giovi, italiana 77 años.

Emilio Miguel, arg. 4 meses.

Clelia Nelda Rey, arg. 3 años.

Cleto Avalos, arg. 40 días.

Angel Domingo Poatto, arg. 11 años.

EL CINCUENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE ALBERDI

En todo el país se va a tributar un justiciero homenaje a la memoria del gran estadista Argentino, Juan Bautista Alberdi, con motivo de cumplirse el cincuentenario de su fallecimiento. En resolución dada ayer, el Consejo de Educación de la provincia se ha adherido a los actos que realizará la Comisión Nacional constituida al efecto y el Rotary Club local. Ha dispuesto que la Inspección General adopte las providencias necesarias a fin de que en los días precedentes a la fecha conmemorativa, se dicten, en los establecimientos escolares, cursos alusivos a la personalidad y a la obra de Alberdi.

En Buenos Aires y Rosario, se realizarán actos iguales. El doctor Eduardo Carasa, Presidente de la Cámara de Senadores, dará el día 21 del corriente, en Totoras, una conferencia sobre Alberdi, disertación que ha despertado mucho interés en aquella localidad.

CASA DE GOBIERNO

El Gobernador doctor Molinas concurrió a su despacho, así como sus Ministros de Gobierno, doctor Furno y de Instrucción Pública, doctor de la Vega, quienes se ocuparon de diversas cuestiones administrativas.

Legisladores Nacionales. —

Los diputados Nacionales doctores Gregorio Parera, Luis María Mattos y J. Repetto, concurrieron a la Casa de Gobierno entrevistándose con el gobernador doctor Molinas, con quien conversaron largo rato.

Adscripción de un Registro. —

En el decreto por el Ministerio de Gobierno, se ha concedido la adscripción al Registro de Contratos Públicos No. 4 que en esta capital que regentea el escribano Luis Mariano Cabal, al Escribano Público señor Carlos Gómez Cullen.

El Ministro de Hacienda. —

Es esperado del departamento Castellanos el Ministro de Hacienda, Ingeniero Casella, quién ha realizado una jira, inspeccionando las obras públicas que se realizan en aquél departamento por cuenta de la administración provincial.

El funcionamiento de los Consejos Escolares

En el departamento la Capital, se han constituido ya los Consejos Escolares. El Consejo General de Educación desea conocer los límites jurisdiccionales de los de Las Flores, Piquete y Los Hornos con el fin de determinar el radio de los mismos.

Para ello se ha dirijido en el día de ayer al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitándole informes a ese respecto. Además el Consejo ha remitido a cada uno de esos organismos las planillas que utilizarán en el levantamiento del censo escolar.

El Sumario en el Juzgado de San Urbano

LA SUPREMA CORTE SE HA PRONUNCIADO, MANDANDO A COMPARACER AL ACUSADO

DEBERA SOMETERSE AL JURY DE ENJUICIAMIENTO PARA MAGISTRADOS

RESOLUCION DE LA CORTE

La Suprema Corte de Justi-, velando por el prestigio de que administran justicia, ha tado una importante resolun en el sumario levantado el Procurador General de Corte en el Juzgado de Insucción de San Urbano.

Como consecuencia, el Juez sado deberá comparecer an- el Jury de Enjuiciamiento, ico tribunal competente para gario.

Dada la importancia que esta estión tiene, publicamos el tamen del doctor Reyes y la solución de la Suprema Cor-

LAS DENUNCIAS CONTRA EL JUEZ SECCIONAL

De conformidad, dice el Fis- en su dictamen, con lo re-elto por ese Tribunal, en fe-a 6 del corriente mes, paso dictaminar sobre las constan-s del presente sumario:

Se ha formulado contra éste, siguientes cargos:

1o.) Irregularidades cometi-s en la tramitación de algus procesos; y

2o.) Convivencia del doctor lderón con el doctor Edmun- Miramón, socio del doctor J. blo Calderón, hermano del ci-do magistrado.

Sobre el primer punto, debo cer notar, que he comproba- con los expedientes que he dido examinar, la casi totali-d de las irregularidades de-nciadas por el señor Agente scal. Esto resulta de las cons-ncias obrantes a fs. 35, 36, 47 siguientes, 64 vta., 65, 63, 97 98.

En cuanto al segundo cargo, e menciona en la denuncia l señor Atilio Martorano Gasburo, obrante a fs. 87, ha si- comprobado con la manifestión del doctor Calderón de 96. No ha podido justificar que el doctor Miramón, haya tervenido en asuntos tramitae ante el Juzgado del funcionario denunciado.

Opino que entre las irregulaades comprobadas, debe descarse las repetidas omisiones no dar intervención al señor ente Fiscal en los procesos, a las cuales se refiere la isión también se nota en el stalación de fs. 35. Esta oceso seguido a Florencio ya, por homicidio, hecho ocudo en el mes de enero del rriente año, en el que, sin ner en cuenta lo establecido r el Art. 368 del Código de ocedimientos Criminales, se ta auto de sobreseimiento en vor del encausado, sin previa ta al señor Agente Fiscal.

No obstante ser función de la cretaría la práctica de las noficaciones, considero responsae al señor Juez, de no haberse do intervención al señor Acal, pues, la no concurren- del último a las diligencias, ha podido pasar desapercibi-, máxime cuando el Fiscal, el sumario No. 68, instruído Sironi y otros, por incendio, bía reclamado por nota que le diera intervención. Véase 35.

Considero, asimismo, que la regularidad constatada a fs. y vta., de no haberse decredo nada, ni corrido vista al ñor Agente Fiscal en el pelo de excarcelación de Serao Villalba, no obstante que el ñor Juez hace referencia al ctamen del señor Fiscal, reste también gravedad, por detrar gran negligencia en el sempeño de las funciones.

CALIFICACION DE LOS HECHOS PROBADOS

El decreto del Poder Ejecuti-, de fecha 11 de enero del rriente año, determina taxavamente los delitos o faltas que pueden ser acusados ante el Jury de Enjuiciamiento; ello obliga a examinar, si los hechos comprobados pueden encuadrarse en alguna de sus disposiciones.

Y bien, la falta de intervención del Ministerio Público en un sobreseimiento y en un incidente de excarcelación, a que hago referencia anteriormente, constituyen, sin duda alguna, gran negligencia. Considero, sin embargo, que esta falta, en el caso de autos, no puede encuadrarse en el inciso d), art. 12 del mencionado decreto, que incluye entre las faltas acusables ante el Jury, la ignorancia inexcusable de la legislación demostrada reiteradamente en el desempeño de las funciones. Y llego a esta conclusión, por cuanto en la mayoría de los casos se ha dado intervención al señor Fiscal, lo que prueba que tales omisiones solo son el resultado de la negligencia del magistrado.

Pero si las omisiones citadas no pueden calificarse entre las causales previstas en el mencionado art. 12, constituyen indudablemente una grave falta, que debe ser penada con una medida disciplinaria proporcionada a la misma.

No asigno carácter de falta a lo ocurrido en el proceso por hurto seguido a Vicente Desideri, en el cual, doce días después de dictado un auto de sobreseimiento y notificado el proceso, el señor Juez revoca por contrario imperio el auto: entiendo que contra dicha resolución solo proceden los recursos legales y no puede motivar sanciones de otro orden. Podrá ser un error, pero que tampoco reviste la condición de inexcusable y reiterado.

El hecho comprobado, de haber convivido el señor Juez de Instrucción con el doctor Edmundo Miramón, socio de su hermano don Juan Pablo Calderón, y que ha provocado las críticas a que se refiere la denuncia del señor Atilio Martorano Gastiaburo, aún cuando puede ser considerado como una falta de tacto de parte del magistrado, no reviste, a mi juicio el carácter de falta, en el sentido requerido por la ley, para que sea procedente la aplicación de sanciones.

Entiendo que en las reiteradas faltas de notificación, ha existido el elemento material a que se refiere el inciso f) del art. 12 citado, que incluye entre las faltas que pueden motivar la acusación ante el Jury, "la negligencia evidenciada en el desorden de las dependencias a su cargo". Empero, las manifestaciones del secretario Alfredo Cornejo Vila Ortiz, que obran a fs. 40 y 41, de las que resulta que el desorden existente en la secretaría, ocurrió a causa de la falta de práctica del personal, de la carencia de un local apropiado y de muebles para ordenar los expedientes, me decide a no extremar la responsabilidad del señor Jury y a considerar suficiente la aplicación de una medida disciplinaria. Por otra parte, he podido notar que en la actualidad, las notificaciones se practican con regularidad, los libros se encuentran al día y no existe retardo en consideración en el trámite de los procesos.

II

DENUNCIAS CONTRA EL SEÑOR AGENTE FISCAL, Dr. NATALIO SCHEINES

Contra este funcionario se presentan dos denuncias: la del señor Juez Seccional de Instrucción de fs. 60 vta. y la del Dr. Juan Pablo Calderón, obrante a fs. 74 vta. y siguientes.

La denuncia del señor Juez de Instrucción, se refiere a la intervención del señor Agente Fiscal en los procesos de Florencio Oviedo, Gaetano Britti, Emilio Yañi, Benedetto Gasparri, Cayetano Ravaglio, Vicente Desideri y Firmo Bassualdo, así como a la no concurrencia del mismo a las audiencias en que se recibía declaración a los procesados y testigos, y a las frecuentes ausencias del señor A. Fiscal de la localidad. El doctor Juan Pablo Calderón, imputa al funcionario citado, que ha incurrido en delitos de acción pública, al no promover la represión de delincuentes y dictaminar que la libertad provisoria es materia privativa del señor Juez y que no debe opinar al respecto.

Las imputaciones formuladas por el señor Juez de Instrucción referentes a la actuación del señor Agente Fiscal en los sumarios citados a fs. 60 vta. y siguientes, han sido probados en su mayoría con la constatación de fs. 66, 67 y 97 vta. Se han probado también, que no ha asistido a la mayoría de las audiencias de declaraciones de los testigos y procesados así como que se ausenta algunos días sábado a la ciudad de Rosario, regresando los días lunes a primera hora. Esto consta en la declaración del denunciado de fs. 63 vta. y 64. En cuanto a las denuncias formuladas por el doctor Juan Pablo Calderón contra el Agente Fiscal Scheines, ellas constan en las copias agregadas a fs. 181 y siguientes.

CALIFICACION DE LOS HECHOS PROBADOS

No encuentro que la actuación del señor Fiscal en los procesos indicados merezca calificarse de negligente o que pueda imputársele ignorancia inexcusable y reiterada de las leyes: se trata de simples apreciaciones de los hechos o de contradicciones que pueden atribuirse a deficiencias de expresión, como en la causa seguida a Firmo Bassualdo, a que se refiere la diligencia de fs. 67 vta. en donde aparece la palabra eximente en lugar de atenuante.

En no cumplimiento de la obligación impuesta en el inc. 3o. art. 70 del Código de Procedimientos Criminales, no constituye, en principio general, una falta. Y no lo es, porque la práctica de los Tribunales ha considerado que la concurrencia del señor Agente Fiscal a las declaraciones, queda librada al criterio de éste.

Pero, si la inasistencia puede disculparse como excepción, no lo es en la medida que resulta de la propia exposición del señor Agente Fiscal, quien manifiesta (fs. 64), que no se le avisa y que solo concurre las poquísimas veces que ha sido invitado; pues, ha debido expresar su voluntad de hacerlo cuando, a su juicio, su presencia era conveniente a los fines de la mejor instrucción del sumario.

Por ello, soy de opinión que ha existido negligencia de parte del señor Agente Fiscal en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sobre las ausencias del citado funcionario a la ciudad de Rosario, los días sábado y el regreso los lunes a primera hora, debo manifestar: que no encuentro en la ley disposición qeu autorice a los señores A. Fiscales para ausentarse sin permiso del lugar en donde tiene asiento el Juzgado, por el contrario, las obligaciones que le atribuye (evacuar vistas o concurrir a diligencias, etc.), exigen que siempre se halle presente en la localidad.

Todo ello, hace que crea justa una medida disciplinaria.

En cuanto a la opinión del señor Agente Fiscal sobre su falta de intervención en las libertades sin perjuicio, es un criterio que, sea no equivocado, no tiene los caracteres de falta que autorice la imposición de una pena disciplinaria.

Entiendo, asimismo, que la omisión en denunciar hechos reputados delictuosos y en la que se forme proceso al señor A. Fiscal, por haber incurrido en la penalidad establecida en el artí. 274 del Código Penal, no es un asunto que, en la actualidad, pueda tomar conocimiento esa Suprema Corte por vía de superintendencia: tales hechos se encuentran en conocimiento de la justicia de instrucción, y hasta que los tribunales competentes declaren si existe o no delito, el Tribunal está inhabilitado para pronunciarse sobre el particular.

III

DENUNCIAS CONTRA EL SEÑOR SECRETARIO, ALFREDO C. VILA ORTIZ

En la exposición del señor Agente Fiscal, que obra a fs. 12 vta. y siguientes, se relatan hechos que importan cargos contra el nombrado secretario, a ellos me he referido al ocuparme de la actuación del doctor Luis R. Calderón.

Se ha justificado en autos, que la secretaría a cargo del denunciado, ha cumplido con gran retardo la tarea de las notificaciones, dejando de practicarlas hasta a algunos magistrados que tienen su despacho en el local del Juzgado. Sin embargo, es necesario tener presente, para juzgar la actuación del secretario, las circunstancias particulares que he mencionado al ocuparme de la responsabilidad del señor Juez sobre el mismo punto, a saber: que los empleados de secretaría, incluso el mismo secretario, no eran prácticos en la tramitación de asuntos judiciales; que al instalarse el Juzgado en San Urbano, se careció en los primeros tiempos de local y muebles, que en la actualidad, desaparecidas esas causas, el trabajo de la secretaría se efectúa normalmente.

Por ello, considero suficiente se aperciba al señor secretario por las irregularidades constatadas.

IV

DENUNCIA CONTRA EL OFICIAL 1o. SEÑOR SANTIAGO ALISA

Este empleado fué denunciado por el señor Agente Fiscal, imputándole haber proferido amenazas e insultos en circunstancias en que pretendió hacerle firmar una notificación, con fecha del día anterior.

Del conjunto de las declaraciones de los testigos Avelino Cardona, Constancio Bruno y Juan Rivarola, obrante a fs. 27 vta. a 32 inclusive, resulta que el Oficial 1o., Alisa, pretendió que el señor Agente Fiscal firmara una notificación en la forma que expresa este funcionario, alterándose al no conseguirlo. Según el testigo Bruno, el empleado Alisa pronunció palabras que importaban amenazas y ofensas; los otros dos testigos solo sintieron hablar fuerte, pero todos están contestes en que el denunciado se negaba a salir de la oficina cuando el señor Agente Fiscal llamó al agente de servicio para que lo hiciera retirar.

Se ha pretendido restar eficacia a la declaración de los testigos Bruño y Rivarola; a mi juicio las tachas no son suficientes para invalidar las declaraciones, pues se trata de personas cuya buena reputación y fama, no ha sido objetada por el denunciado y que se encuentran contestes en el hecho sobre que deponen.

El acto ejecutado por el empleado Alisa, es grave: ha faltado el respeto debido a un funcionario a quien estaba obligado a guardar la mayor consideración. Esto no puede permitirse sin exponerse a un relajamiento total de la disciplina en el personal de los Juzgados.

Por ello, soy de opinión que el Oficial 1o. señor Santiago Alasia debe ser separado del cargo.

V

Creo necesario no terminar el presente dictamen, sin hacer constar la situación creada en los Juzgados de San Urbano, por la completa desinteligencia de la mayoría de sus componentes, la que ha llegado a traducirse en enemistades manifiestas, confesadas sin reticencia por algunos de los funcionarios.

Como comprenderá esa Suprema Corte, semejante situación ha debido afectar el trabajo de los tribunales, ya que las rencillas que continuamente se promueven por los magistrados o sus allegados, restan tiempo a la labor judicial y la entorpecen continuamente.

Hago esta manifestación, por entender que, sea cual fuera la resolución que se dicte por el tribunal, corresponde que: velando por la buena marcha de la Administración de Justicia, y para que no se repitan los hechos, se procure o proceda al traslado de los funcionarios que motivan estas actuaciones.

PETICION

Fundado en las consideraciones que antecedente, solicito:

1o.) Que se imponga al señor Juez de Instrucción de San Urbano, doctor Luis R. Calderón, una multa de trescientos pesos moneda nacional.

2o.) Que se imponga al señor Agente Fiscal del mismo Juzgado, doctor Natalio Scheines, una multa de ciento cincuenta pesos.

3o.) Que se aperciba al secretario señor Alfredo Cornejo Vila Ortiz.

4o.) Que se separe del cargo al Oficial 1o., señor Santiago Alisa.

5o.) Que cuando esa Suprema Corte lo considere oportuno, se proceda o procure el traslado de los funcionarios que han motivado estas actuaciones.

Firmado: T. D. Reyes.

EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE

Y VISTOS: Las actuaciones practicadas por el Sr. Procurador de esta Corte, destinadas a investigar la veracidad de las denuncias vertidas respecto del funcionamiento del Juzgado Seccional de General López (San Urbano): y

CONSIDERANDO

I) Que de los hechos relacionados en el dictamen que antecede se desprende que desde la instalación de ese Juzgado Seccional, se han venido suscitando una serie de incidencias, imputables a los funcionarios que motivaron la investigación, los cuales, trascendidas a la prensa diaria, redundan en desmedro de la investidura y de la severidad de las funciones desempeñadas, y gravitan sobre el concepto público que merece la justicia.

Los hechos indicados afectan al Juez de Instrucción, señor Luis R. Calderón, al Agente Fiscal, señor Natalio Scheines, al secretario, señor Cornejo Vila Ortiz y al Oficial 1o., señor Santiago Alisa.

II) En lo que se refiere al Juez Calderón, le han sido imputadas diversas irregularidades y negligencia manifiesta y reiterada en ejercicio de su cargo, las que a juicio de esta Corte, constituyen elementos suficientes para la formación del Jury de Enjuiciamiento, (art. 132 de la Constitución), único tribunal competente para decidir sobre la calificación de los hechos a que se refiere la investigación, constatándolos y determinando sus consecuencias legales (Arts. 4, 12 incisos d) y f), última parte, y además concordantes del Decreto Ley de 11 de enero de 1934).

III) Con respecto a la actuación del señor Agente Fiscal, las constancias del sumario administrativo justifican —inclusive por propia confesión— que se encuentra enemistado con el Juez y algunos otros funcionarios y empleados, circunstancia agravada por una evidente incomprensión de sus funciones, lo que origina perturbación permanente al desarrollo normal de la actividad judiciaria.

Ello resta colaboración eficiente y armónica a la acción conjunta de los órganos jurisdiccionales respectivos.

Tal situación, que ha trascendido notoriamente al comentario público, impone a este Tribunal en uso de facultades que le son privativas, la necesidad de adoptar medidas conducentes a regularizar el funcionamiento de aquel Juzgado.

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Ha Causado Grandes Daños En Pocos Días la Langosta

Las zonas agrícolas ganaderas que se han visto invadidas por grandes mangas de langosta voladora, han sufrido muchos e importantes daños. Lo afirman así las informaciones que en el día de ayer hemos recibido. Solo nos concretaremos a decir que en el departamento General Obligado es donde los colonos y los hacendados han sido castigados por el acridio. El día sábado último, en las horas de la tarde, pasó una manga de tres leguas. Levantó vuelo después de haber perjudicado. Donde más perjuicios ha causado es en Villa Ocampo. Ha devorado todo. Todo lo que hicieron los colonos para salvar aunque más no sea algunos pequeños cultivos de verdura, fué poco menos que inútil.

Y, mientras tanto, dicen de aquellas colonias que no dan señales de vida los empleados de la llamada Defensa Agrícola. Las protestas son generales. Ellas están justificadas. Ocurrirá lo de siempre: aparecerán los Inspectores, los Comisarios y los Sub-Comisarios y los ayudantes, cuando ya no exista nada, cuando ya el acridio haya invadido otros departamentos. Por lo menos se les debía dar a cada agricultor elementos para la destrucción, ayudarlos en todo lo que se refiera a la lucha contra la langosta.

CONVALECIENTE EN LA FLORIDA



John D. Rockefeller, el famoso y nonagenario multimillonario "Rey del Petróleo", sorprendido por el fotógrafo tomando el sol en el jardín de su residencia invernal en Ormond Beach, Florida, donde está convaleciendo de un grave ataque de influenza que hizo temer por su vida y no le permitió hacer su viaje anual a Ormond Beach hasta casi terminado el invierno. El señor Rockefeller cumplirá 95 años de edad en julio próximo

SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA BODEGA "SANTA FE"

Hoy cumple el segundo aniversario de su inauguración en nuestra plaza el importante establecimiento comercial Bodegas y Viñedos "Santa Fe", perteneciente a la firma M. A. Gutiérrez, S. A. Ltda.

Las actividades desplegadas por esta fuerte empresa industrial han sido bajo todo punto ponderables y continúan en progresivo desenvolvimiento, con las más promisoras perspectivas.

En una amplia crónica reciente, nos hemos ocupado de este factor de progreso incorporado al tráfico comercial de plaza, proporcionando medios de vida y de trabajo a gran número de empleados y obreros, que han visto así solucionado satisfactoriamente para ellos el grave problema de la desocupación.

La Bodega Santa Fe, con perfectas instalaciones y maquinarias modernas, industrializa sus propios productos, traídos desde Mendoza, habiendo aumentado enormemente su clientela debido a la buena calidad de los artículos que elabora científicamente, por impecable higiene y libres de toda adulteración artificial.

Ha contribuído esta empresa, o mejor dicho, ha impuesto ella el abaratamiento de la uva de mesa en Santa Fe, vendiendo esta exquisita fruta en inmejorables condiciones y a precios que están al alcance de las clases no pudientes, para quienes la uva era anteriormente un artículo de lujo.

En este aniversario es de desear que el importante establecimiento reafirme los progresos que ya tiene conquistados.

Se Ordenò la Detenciòn Del Jefe de Policía Del Departamento San Javier

LA RESOLUCION DEL JUEZ DE INSTRUCCION DOCTOR DANA MONTAÑO

Se ha confirmado nuestra información dada en la edición de ayer, de que el Juez de Instrucción, doctor Dana Montaño, por la Secretaría Pinasco, se pronunciaría en el sumario que se levanta contra funcionarios policiales del Depto. San Javier.

El procesamiento —

El magistrado judicial nombrado declara procesados por los delitos previstos por los artículos 248 y 249 del Código Penal a los señores Julio Tourn, Anacleto Alvarez y Valentín Castañeda, Jefe, Secretario y Comisario Sumariante, respectivamente de aquella policía, y ordena su detención, habiendo dictado las medidas que corres[illegible].

Los considerandos —

En los considerandos de la resolución, el juez expresa que, como lo sostiene el señor Agente Fiscal, de las diligencias practicadas se desprenden indicios graves de criminalidad, imputables al Jefe de Policía del departamento San Javier, señor Julio Tourn; Secretario, Anacleto Alvarez y Sumariante, Valentín Castañeda. En cuanto a la participación que ha tenido el Comisario General Eliseo Favot, no reune, a juicio del juzgado, los caracteres que le atribuye el Agente Fiscal, por cuanto su declaración se halla plenamente corroborada por las demás constancias sumariales y ella le exime de responsabilidad criminal en los hechos delictuosos comprobados. En efecto, en la denuncia de Narciso Casañas, el señor Favot no ha hecho más que recibir la correspondiente denuncia por orden superior y en los casos de Alimada, Valdez, Diez y Lucero, su intervención se limitó a poner en libertad a los detenidos, cumpliendo órdenes superiores, cuya legalidad no estaba en sus atribuciones examinar ni discu[illegible].

Lo que pedía el Fiscal —

El Agente Fiscal en su dictamen establecía que de las declaraciones de Julio Tourn, Anacleto Alvarez, Eliseo Favot y Valentín Castañeda, se desprende que éstos han cometido una serie de hechos que a prima facie implican la comisión de los delitos previstos en los artículos 248 y 249 del Código Penal. Terminaba expresando que correspondía ordenar la detención de los nombrados, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS

La Cooperativa del Personal de la Provincia de Santa Fe Limitada, acaba de arrendar el local sito en la calle General López No. 2924, casi esquina 1o. de Mayo, a fin de instalar allí su dirección, administración y local de [illegible].

El traslado de las oficinas se realizará el día 18 del corriente y de inmediato se procederá a los trabajos de instalación necesarios para habilitar el local de ventas a los accionistas, a fin de inaugurarlo a la brevedad posi[illegible].

Movimiento de buques

Movimiento de buques de ultramar.

A la descarga.

Vapor Belga, Eglantier, importación, Norman Hnos.

Vapor Belga, Liege, importación, Norman Hnos.

A la carga.

Vapor holandés, Bussum, rollizos, José Giamaría.

Vapor yugoeslavo, Tropea, cereales, Bunge y Born.

Buques de cabotaje.

A la carga.

Vapor Nac. Gral. Pueyrredón, tanino.

Lancha Nac. Sarsotti No. 7, harina.

Vapor Nac. Ciudad de Goya, [illegible].

A la descarga.

Lancha Nac. Ing. Macias, picanillas.

Vapor Nac. Elegante, Merc. varias.

Lancha Nac. Flora, merc. va[illegible].

La Dirección de la Asistencia Pública

[illegible] han circulado rumores de que será nombrado Director de la Asistencia Pública el doctor Samuel Bentolila. En la secretaría de la Municipa[illegible] se nos dijo que todavía nada había, pero los rumores [illegible] fueron desmentidos.

(VIENE DE LA PAG. 4)

IV) En cuanto al secretario, señor Alfredo Cornejo Vila Ortiz y al Oficial 1o. señor Santiago Alisa, haciendo nuestras las consideraciones del señor Procurador que ponen en evidencia la incuria, manifiesta del primero y la indisciplina inexcusable del segundo, creemos que se han hecho pasibles de corrección disciplinaria el uno y de la separación de su empleo, el otro.

Por tanto, SE RESUELVE:

1o.) Declarar que prima facie, existe motivo suficiente para someter a Jury de Enjuiciamiento, la investigación practicada, a fin de que juzgue los antecedentes relativos a la actuación del señor Luis R. Calderón, en el ejercicio del cargo de Juez Letrado de Sección de Instrucción con asiento en San Urbano. Vuelvan en consecuencia estas actuaciones al señor Procurador a los efectos determinados por el decreto-ley de 11 de enero de 1934.

2o.) Aplicar al Agente Fiscal señor Natalio Scheines, en carácter de medida disciplinaria, una multa de doscientos pesos y ordenar que por razones de mejor servicio, pase a desempeñar sus funciones [illegible] los Juzgados de Sección con asiento en Jobson, debiendo trasladarse a San Urbano el Agente Fiscal titular de Jobson, en su reemplazo.

3o.) Aplicar en carácter de corrección disciplinaria, una multa de cien pesos al señor Cornejo Vila Ortiz.

4o.) Declarar cesante al Oficial 1o., don Santiago Alisa.

Hágase saber e insértese.

SE CASARA CON UN HEREDERO



La bella princesa Ingrid, hija del príncipe heredero de Suecia, quien ha negado los insistentes rumores de que está comprometida en matrimonio con el príncipe heredero Federico de Dinamarca. No obstante, se informa que el Rey Gustavo de Suecia anunciará su compromiso nupcial tan pronto como el soberano sueco regrese a Estocolmo procedente de la Riviera

LA PROFESION DE MARTILLERO SE CONVIERTE EN UNA COSTOSA CARRERA PARA LOS NO RICOS

El P. E. de la Nación ha elevado a consideración de la Cámara de Diputados, con el mensaje de práctica, un proyecto de ley reglamentando las profesiones de tasador y de martillero público, algunas de cuyas disposiciones, especialmente en lo que a martilleros respecta, han de encontrar resistencia en el gremio y disidencia de opiniones en la Cámara.

Entre ellas la que mayor oposición ha de encontrar, es la contenida en el Art. 18 del proyecto, estableciendo que los martilleros, antes de empezar a desempeñar la profesión deberán depositar en el Banco de la Nación Argentina y a la orden de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal y de las Cámaras Federales cuando actúan en los territorios nacionales, la suma de cinco mil pesos en concepto de garantía por el fiel cumplimiento de su [illegible].

No todos los martilleros de la Capital Federal y muy pocos de los de los territorios nacionales han de estar en situación de disponer de cinco mil pesos en efectivo, para paralizarlos en un depósito de garantía, cuando han de necesitar esos fondos para la atención de las propias operaciones vinculadas a su profesión.

Las personas de escasos recursos, por mucha que sea su responsabilidad moral y por correcta e insospechable que haya sido siempre su conducta, no podrán llenar esa exigencia, para proseguir el ejercicio de su profesión.

Quedarán así inesperadamente privados de las actividades a que han estado consagrados, haciendo de ella un legítimo y honesto medio de subsistencia.

En nuestra provincia, para asegurar los intereses que se confían a los martilleros y poder hacerlos pasibles de las responsabilidades en que puedan incurrir en las operaciones que realicen, cuando se trate de los judicialmente matriculados, se les exige el otorgamiento de una fianza solvente, ante escribano público, previa aceptación del tribunal superior competente y por un término dado, a los fines de su oportuna renovación.

En esta forma se aseguran los intereses confiados a esos profesionales, sin exigir a éstos que efectúen depósitos en efectivo, porque ello importaría eliminar del gremio a muchos profesionales honestos, que no disponen de capitales en efectivo.

En el orden nacional debe procederse con igual criterio y creemos que la disposición a que nos referimos ha de ser modificada así en el pronunciamiento del Congreso, pues lo contrario importaría impedir a muchos hombres honestos entregarse a actividades productivas, por falta de recursos.

Cualquier martillero honesto podrá encontrar una fianza solvente que garantice el producido de las operaciones que realice, pero la mayor parte no podrá disponer de una suma apreciable, en efectivo, para distraerla en un depósito de garantía, paralizado e improductivo.

CARLITOS CHAPLIN Y SUS HIJOS



Este hombre triste, vestido de negro, es Carlitos Chaplin al natural. Lo acompañan sus dos hijos, en una función de circo, a donde los ha llevado, cumpliendo modestamente con sus deberes de padre de familia.

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, CON MOTIVO DE LA ACTUACION DE UN POLICIA

Con motivo de las publicaciones hechas acerca de la inacción de la policía del departamento Garay en los sucesos producidos en la "Isla Tardelli", el Ministerio de Gobierno ha informado que el 24 de mayo último la policía recibió denuncia del capataz encargado de la isla, sobre la desaparición de un hombre que llegó a ese lugar.

La policía se hizo cargo de la investigación y el 27 por la noche, el secretario de la Jefatura se trasladó a ésta, dándole al señor Juez de Instrucción, Dr. Dana Montaño todos los datos y trayéndole también las piezas de ropa y objetos dejados por el individuo desaparecido.

El señor Juez dispuso que se prosiguiera la investigación, sin encontrar que hasta entonces se hubiera demostrado la existencia de un delito.

A su vez, se dió cuenta de la desaparición a la policía de Paraná, Curtiembre y Pueblo Brugo.

El día 4 de junio al tenerse noticias de la aparición del cadáver se continuaron las diligencias informándose que la policía marítima de Curtiembre se había avocado al sumario.

Las investigaciones practicadas por la policía y todas las actuaciones de la misma, demuestran la diligencia que se puso para esclarecer los hechos.

Enfermedades Infantiles

En diversas localidades han aparecido enfermedades que atacan a la población infantil. Como es natural ello ha causado alarma. Ante eso los consejos escolares de distritos resuelven la clausura de las escuelas. Ante esto se ha consultado a la Dirección General de Sanidad. Si bien no ha dado a conocer oficialmente su dictamen, estamos en condiciones de afirmar que no son partidarias de esa medida.

Para ello tiene presente que el estado sanitario ha mejorado notablemente. Se da el concreto de que en Tostado, departamento 9 de Julio, se ha producido una pequeña epidemia de varicela de carácter completamente benigno. Las escuelas por ese motivo, han sido clausuradas y piden la remisión de vacuna antivariólica para inmunizar a los niños. Los que tienen el deber de cuidar la salud pública manifiestan que no es suficiente para ordenar el cierre de todos los establecimientos educacionales [illegible] aquella zona, porque la varicela se extenderá lo mismo.

Por todo esto es que la Dirección de Sanidad no aconsejará la clausura. Tratándose de una cuestión de tanta importancia se deberá realizar un estudio detenido a los fines de no caer en errores. Nosotros entendemos que la única autoridad que puede pronunciarse sobre esto, es la citada dependencia.

Los consejos escolares no deben proceder sin estar asesorados por la Dirección General de Higiene que cuenta con cuerpo médico y elementos necesarios para conocer la realidad del estado de la salud pública.

Está causando perjuicios incalculables la sequía

Desde la campaña se reciben informaciones según las cuales se está dejando sentir la sequía en una forma que ya ocasiona perjuicios. De continuar, escasearán los campos aptos para la ganadería y los colonos sufrirán también las consecuencias porque no podrán continuar los trabajos.

Hacen dos meses que no llueve en la mayoría de los departamentos del centro y norte de la provincia y aquí mismo en la Capital. Ayer se recibieron informaciones según las cuales ha llovido en la provincia de Buenos Aires, agua que no ha alcanzado a la provincia de Santa Fe.

Impuesto a la industrialización de caña

JUJUY 10. — La Legislatura acaba de sancionar con el número 1090 la ley que aplica un impuesto de cinco pesos moneda nacional por tonelada de caña de azúcar que quiera exportar para ser industrializada.

Constitución del nuevo Centro de Jubilados

En el local de la biblioteca Cosmopolita, se ha realizado una reunión de jubilados y pensionados de la provincia con el fin de cambiar ideas para constituir un nuevo Centro entendiendo que el que actualmente existe no llena la finalidad que le corresponde. En la reunión de que informamos se resolvió constituirlo y proceder a la confección de los estatutos y convocar a una reunión para la presente semana en el mismo local a los fines de aprobar los estatutos y de inmediato proceder a elegir sus nuevas autoridades.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA.—

Psicología, Dr. José Oliva, a las 17 horas. Tema: "Inteligencia. Pensamiento".

Economía Política, doctor Manuel J. del Sastre, a las 16 horas. Tema: "Factores y determinantes de la producción. Su naturaleza".

Derecho Comercial 1a. Parte, Dr. Isaac Francioni, a las 15 horas. Tema: "Caracteres relacionados con el comercio marítimo. Razón de su comercialidad".

Derecho Público Provincial, Dr. Nicanor Molinas, a las 18 horas. Tema: "Disposiciones que garantizan la autonomía de los Estados en el régimen federativo de los distintos países".

Derecho Civil Arg. y Comp. 5o. curso, Dr. Alberto J. Molinas, a las 17 horas. Tema: "Bolilla 2".

Derecho Comercial 2a. parte, Dr. madeo Ramirez, a las 16 horas. Tema: "Del pago de la letra de cambio".

Derecho Civil Arg. y Comp. 6o. curso, Dr. Juan B, Depetris, a las 18 horas.

NOTARIADO.—

Elementos de Derecho Público, Dr. Dana Montaño, a las 18 horas. Tema: "Declaraciones derechos y garantías."

Derecho Penal, Dr. Augusto Morisot, a las 16 horas. Tema: "Concepto del delito. Sus elementos".

Derecho Civil Arg. 2a. parte, Dr. Emiro A. Seghizzi, a las 15 horas. Tema: "Del dominio".

Derecho Procesal Civil, Doctor Francisco G. Difiori, a las 15 horas: Tema: "Medios probatorios. Confesión documental".

Práctica Notarial (Docente libre) Dr. Salvador C. Vigo, a las 17 horas. Tema: "Bolilla 20".

DOCTORADO.—

Medicina Legal, Dr. Angel Caballero Martín, a las 18 horas.

Derecho Privado, Dr. Luis David Bonaparte, a las 17 horas.

EL MAL ESTADO SANITARIO HA ORIGINADO LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS DE ROSARIO

La Dirección General de Sanidad se dirigió al Consejo de Educación solicitando decretara la clausura de las escuelas del municipio de la ciudad de Rosario, por el término de 10 días.

Formulaba el pedido en vista de los informes oficiales sobre aparición de enfermedades contagiosas entre la población infantil con el fin de poder desinfectar [illegible] los establecimientos educacionales, [illegible] medio de alejar el peligro de las epidemias.

Ayer el Consejo ha dado una resolución ordenando la clausura por ese término. Encomienda a la Inspección de la 3ra. sección escolar que realice las gestiones necesarias a objeto de que sean higienizados los locales escolares durante el período de la clausura. Lo mismo ha ordenado la clausura de la escuela No. 194 de Coronda, por tres días, por haberse comprobado diversos casos de varicela en la citada localidad.

Sabemos que las autoridades sanitarias han procedido a destacar personal para que enseguida sea iniciada una intensa campaña de profilaxis. No hay motivos, nos dicen para alarma. La medida se ha dictado para evitar que adquieran mayor desarrollo enfermedades de fácil propagación.

HAY COMODIDADES PARA LOS CRONISTAS EN LA LEGISLATURA

Las autoridades de la Cámara de Diputados, tiene un alto concepto de la misión de la prensa. Han dictado las medidas del caso para que los cronistas que acuden a las sesiones para hacer las crónicas tengan las comodidades necesarias. Es así que la sala que se les destina está ahora con un flamante pupitre adosado a la pared. Es justo hacerlo constar, con el agregado que ello se debe a la iniciativa del Presidente de la Cámara, señor Sánchez Granel y al secretario señor Carasa.

Serán Llevados Adelantes Procesos que Estaban Paralizados

Estamos en condiciones de informar que la justicia de instrucción como así la del crimen llevarán adelante algunos procesos que se encontraban paralizados.

Se trata de asuntos que en su época dieron lugar al comentario público. Luego se hizo el silencio sobre ellos y nadie supo en que quedaron.

Si ahora se van a llevar adelante es porque los Jueces recién han descubierto la existencia de tales causas que, según sabemos, se encontraban los expedientes con los cientos y cientos que en cada Juzgado existen. Revisándolos, a fin de hacer un índice de los mismos, se ha constatado que hay no pocos cuya tramitación no está terminada. A primera vista se puede decir que algunos dejan en evidencia la existencia de delitos de gravedad que no es posible dejar impunes con la prescripción de la acción penal.

